

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro: 1402001724		Sección/Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	
Documento: 4.034.771-0		Asegurado: MMD CONSTRUCTORA - MARCOS MANUEL DUARTE ARGÜELLO	
Domicilio: SPORTIVO LUQUEÑO ESQ. MOISES BERTONI		Localidad: LUQUE - PARAGUAY	
Fecha de Emisión: 09/06/2025	Vigencia Desde las: 00:00 hs. de 04/06/2025	Vigencia Hasta las: 24:00 hs. de 04/04/2026	Plazo en días: 305 Gs. Capital Máximo Asegurado Gs.: 142.000.000

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe Nº 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal	
Prima	636.364	Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)	
I.V.A. s/Prima	63.636		
Premio	700.000	DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Interés p/Finac.	0	Monto financiado Gs.:	700.000
Iva s/Interes	0	Cuota Fecha	Monto Gs.
Costo del Finac	0	0 09/06/2025	700.000
COSTO FINAL	700.000	TOTAL	700.000
Observación: Las Condiciones Específicas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet: http://intercontinental.com.py/todo-riesgo-contratista/			
El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código			
24-0034 Según Res. 267/01 Fec. 28/09/2001			
Agente: ORRIBGO LOPEZ, OSCAR DANIEL Dir.: CALLE FELUJ Nº 1786 C/ AVDA. 5TA. Matrícula: 2097 Tel: 0985512370			

con Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros



Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

Póliza Nro: 1402001724
 Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
 Asegurado: MMD CONSTRUCTORA - MARCOS MANUEL DUARTE ARGÜELLO

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	CTR / ZONA DE OBRAS: PÉRDIDA O DAÑO FÍSICO, SÚBITO O IMPREVISTO, CAUSADO POR INCENDIO, RAYO Y/O EXPLOSIÓN, HURACAN, VENDAVAL, CICLON O TORNADO QUE SUPERE LOS 150 KM P/HORA, ROBO, CHAMUSCADOS, INCANDESCENCIA Y OTROS DAÑOS QUE NO ESTE ESPECÍFICAMENTE EXCLUIDO DE FORMA TAL, QUE SI NECESITARAN REPARACIÓN O REEMPLAZO, LA COMPAÑIA INDEMNIZARA AL ASEGURADO, TALES PERDIDAS O DAÑOS, EN EFECTIVO, REPARANDO O REEMPLAZÁNDOLO (A ELECCIÓN DE LA ASEGURADORA) Y SIEMPRE QUE NO EXCEDA LA SUMA ASEGURADA. CONTRATO N° 02/2025 - LICITACION DE MENOR CUANTIA - "CONSTRUCCION Y ADECUACION DE COCINA CON DEPOSITO EN POZO COLORADO Y COMUNIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE VILLA HAYES" - CORRESPONDIENTE AL ID N° 463.149 - MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES.-, hasta la suma máxima de: (Guaranies Setenta Y Un Millones)	71.000.000
2	RESPONSABILIDAD CIVIL: TODA INDEMNIZACIÓN QUE LA FIRMA ASEGURADA TUVIERA LA OBLIGACIÓN LEGAL DE PAGAR POR DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS EN LA VIDA, CUERPO O SALUD DE TERCERAS PERSONAS Y SUS COSAS, A CONSECUENCIA DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DESCRIPTAS MAS ABAJO, DENTRO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CONDICIONES: 1- MUERTE O INVALIDEZ PERMANENTE DE 1(UNA) PERSONA, HASTA LA SUMA MÁXIMA DE Gs. 20.000.000.- (GUARANIES VEINTE MILLONES) 2- MUERTE O INVALIDEZ PERMANENTE DE 2(DOS) PERSONAS EN CONJUNTO, HASTA LA SUMA MÁXIMA DE Gs. 40.000.000.- (GUARANIES CUARENTA MILLONES) 3- MUERTE O INVALIDEZ PERMANENTE DE 3(TRES) O MAS PERSONAS EN CONJUNTO, HASTA LA SUMA MÁXIMA DE Gs. 50.000.000.- (GUARANIES CINCUENTA MILLONES) 4- DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCERAS PERSONAS EN CONJUNTO, HASTA LA	

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros



Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

Póliza Nro: 1402001724

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2

Asegurado: MMD CONSTRUCTORA - MARCOS MANUEL DUARTE ARGÜELLO

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	<p>SUMA MÁXIMA DE 21.000.000.- (GUARANIES VEINTIUN MILLONES) HACEMOS CONSTAR QUE SE CONSIDERAN TERCEROS A AQUELLAS PERSONAS AJENAS A LA EMPRESA, QUE SE ENCUENTREN EVENTUALMENTE EN LA ZONA DE OBRAS DEL CONTRATO N° 02/2025 - LICITACION DE MENOR CUANTIA - "CONSTRUCCION Y ADECUACION DE COCINA CON DEPOSITO EN POZO COLORADO Y COMUNIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE VILLA HAYES" - CORRESPONDIENTE AL ID N° 463.149 - MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES.- EL PRESENTE SEGURO SE EMITE EN VIRTUD DE LAS GARANTIAS QUE OFRECE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE PROVEER Y/O INSTALAR SEÑALES Y/O MECANISMOS DE SEGURIDAD NECESARIOS PARA EVITAR EL ACCESO NO AUTORIZADO DE PERSONAS O ANIMALES, EN EL LUGAR DONDE SE ESTE EJECUTANDO LA OBRA OBJETO DE ESTA COBERTURA., hasta la suma máxima de:(Guaranies Setenta Y Un Millones)</p> <p>UBICACION DEL RIESGO: LOCALIDAD, VILLA HAYES</p>	<p>71.000.000</p>
<p>TOTALES</p>		<p>142.000.000</p>
<p>SE HACE CONSTAR QUE SEGÚN DECLARACIONES DEL ASEGURADO, A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, NO EXISTEN SINIESTROS CONOCIDOS NI REPORTADOS.-</p>		

La presente póliza consta de: 3 Página(s)

Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros



Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General